



DECRETO N° 2.525 ✓

LAJA, 29 AGO. 2011

VISTOS:

- 1) Memo N° 15 de fecha 29.08.11, Encargado de Adquisiciones, en que solicita pago de Asignación Pérdida de Caja, por los períodos en que ejerció la subrogancia del Tesorero Municipal Titular y Decreto Alcaldicio N° 1.870 del 28.06.11, a contar del 04 al 08 de julio del 2011;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 19.01.11, que concede feriado legal año 2011 al Tesorero Municipal Titular, a contar del 10 de febrero al 01 de marzo del 2011;
- 3) Ley 18.883 de 1989, artículo 97, letra a) y artículo 98, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; y
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que cancele al Sr. Samuel parada Arroyo, Tesorero Municipal Subrogante, la asignación por pérdida de caja, por el día 01 de marzo del 2011 y desde el 04 al 08 de julio del 2011.-

2.- **REMÍTASE** el presente Decreto al Depto. Finanzas y a Control.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Depto. Control
- SS.MM.
- interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE